

## **Desarrollo social-económico inclusivo hacia la modernización y profesionalización estatal en Ecuador**

### *Inclusive economic-social development towards modernization and professionalization of state in Ecuador*

MSc. Vicente René Encalada-Encarnación

*renencalada@hotmail.com*

**Centro de Asesoramiento Empresarial, Balao-Guayas-Ecuador**

#### **Resumen**

La modernización de un estado es parte fundamental de la adecuada gestión de las políticas públicas para lograrlo es preciso la declaración de un conjunto de lineamientos que esté concatenado a mejorar el nuevo modelo de desarrollo social y económico inclusivo, orientado a cubrir las necesidades que demanda y exige la ciudadanía a nivel internacional, nacional y en su contexto local. El propósito de este artículo es plantear al gobierno de la República de Ecuador lineamientos importantes para la profesionalización del empleo gubernamental. Para florecer en esta línea de dirección pública es fundamental alcanzar una alta profesionalización de la gerencia estatal. De la mano del gobierno de Ecuador, el resultado concluyente puede instituir una contribución trascendental para las naciones que se hallan en vías de perfeccionamiento para el desarrollo económico y cuyos escasos recursos conviene ser optimizados en apoyo a la profesionalización de la administración pública.

**Palabras clave:** políticas públicas, modernización, plataforma gubernamental, administración pública, capital humano, empleo estatal.

#### **Abstract**

The modernization of a State is an essential part of proper management of public policies to achieve it is necessary the Declaration of a set of guidelines that are concatenated to improve the new model of inclusive social and economic development, oriented to the needs that demand and requires citizenship to international, national and local context. The purpose of this article is to ask the Government of the Republic of Ecuador important guidelines for the professionalization of government employment. To flourish in this line of public address, it is essential to achieve a high professionalism of State management. The hand of the Government of Ecuador, the conclusive result can institute a momentous contribution to the Nations which are in the process of development for the economic development and whose scarce resources agree to be optimized in the professionalization of the public administration support.

**Key words:** public policy, modernization, Government platform, human capital, public administration, State employment.

**Introducción**

El Estado ecuatoriano fundado como República en 1830 y dedicado a la producción y exportación de productos primarios, con una concepción humanística, el Gobierno de Ecuador promueve y practica un absoluto respeto por la vida y la dignidad humana. Su actividad se desarrolla dentro de una filosofía pluralista, abierta a todas las corrientes del pensamiento, ajena al dogmatismo y respetuosa de todos los creados e ideologías políticas. La República de Ecuador promueve la tolerancia como fórmula para alcanzar el desarrollo económico y el progreso social inclusivo dentro de la heterogeneidad y considera a la diversidad como una de sus mayores e importantes riquezas.

La modernización del Estado ecuatoriano nace a inicios de la segunda década del siglo XXI como respuesta a los retos existentes de mejorar las condiciones económicas y de desarrollo social, acciones que permiten pasar de una economía primaria agro-exportadora a una economía del conocimiento científico con instituciones y actores que interactúan en la configuración de lo político a escala local, nacional e internacional.

Desde el pensamiento de Weber (1922) se dice que la propuesta de cambio cobra sentido desde la interdisciplinariedad “lo político” como objeto de estudio. Para lograrlo se privilegia la convergencia de al menos tres disciplinas: la ciencia política, la economía política y las relaciones internacionales, y se reconoce la importancia de los aportes tales como la historia, la sociología, la geografía, el derecho y la filosofía pueden proveer para el desarrollo económico y perfeccionamiento de la gerencia pública a partir de la investigación profunda y rigurosa a nivel estatal, de tal manera que contribuye a la expansión del conocimiento en administración pública, políticas públicas y empleo estatal.

La modernización de un estado no solamente es responsabilidad de quienes lo habitan sino en profundidad de quienes lo gobiernan, la historia ha demostrado que Ecuador ha sido gobernado por un sinnúmero de mandatarios con tendencias políticas adversas entre uno y otro, ha pasado por momentos difíciles y duros que jamás pasarán desapercibidos como las guerras y otros conflictos externos, situación que ha influido en la reducción del territorio y la biodiversidad, en el plano interno constantes enfrentamientos con los volcanes en la sierra andina, fenómenos en torrentes de aguas, derrocamiento de

gobiernos, crisis financiera, reducción del precio del petróleo y reducción petrolera, terremotos, corrupción con tejido internacional y otros relacionados que hacen un desangre en el aparato estatal.

La novedad científica de la investigación responde a la modernización de la plataforma gubernamental y de la profesionalización del empleo público, la importancia del trabajo radica en el perfeccionamiento de la gestión pública a partir del embellecimiento filosófico de las políticas públicas en sintonía a la carta soberana vigente de Ecuador.

La profesionalización del empleo público, en la actualidad es una exigencia que demanda la sociedad actual y moderna, es una responsabilidad del Estado ecuatoriano promover un sistema de políticas públicas que contribuya a modernizar escenarios políticos del quehacer investigativo dinámico y riguroso que busque fomentar el abordaje interdisciplinario del conocimiento a partir de estudios políticos y en particular haciendo una relación entre industria, academia y Estado.

### **Métodos**

Para la modelación del presente manuscrito se aplicaron métodos de carácter teórico y empírico como el histórico-lógico para la identificación del desarrollo social y económico del territorio de la técnica en la determinación y su dinámica, a través del concepto de modernización y empleo estatal. De igual manera, se utilizó el análisis-síntesis, que parte de la justificación para el desempeño del empleo público y su estudio crítico a partir de los lineamientos sustanciales para la profesionalización del servidor público y del fortalecimiento en las actividades de gobierno, así como el análisis documental de los programas que fortalecen la modernización y cambio social que se sustentan en el Plan Nacional para el Desarrollo el Buen Vivir. Además, se realizó interpretaciones de investigaciones de corte científico internacional, como técnicas empíricas para el fortalecimiento de la investigación.

Desde el inicio de la investigación ha estado presente, también, el enfoque hermenéutico-dialéctico, que ha reconocido la idea científica, en una ruta desde el discernimiento, hasta la exégesis y explicación de la propuesta.

## Las políticas públicas como instrumento para la inclusión social y económica del territorio

Una investigación hecha por Aguilar y Lima (2009) dicen que para entender qué son las *políticas públicas*, es necesario diferenciar dos conceptos que en nuestro idioma no tienen traducción: Politics (política), policies (políticas). El primero es entendido como las relaciones de poder, los procesos electorales, las confrontaciones entre organizaciones sociales con el gobierno. El segundo tiene que ver más con las acciones, decisiones y omisiones por parte de los distintos actores involucrados en los asuntos públicos (p.2).

Laswell Harold, es el referente en la materia sobre *ciencias de políticas*, define en los años cincuenta a la política pública como: “[...] disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas [...], con base científica, interdisciplinaria y al servicio de gobiernos democráticos”, veinte años después en 1971 agregaría un punto crucial en la definición: “el conocimiento del proceso de decisión y el conocimiento en el proceso de decisión”. Lo primero referido a las habilidades profesionales necesarias para participar en la toma de decisiones públicas (conocer el proceso de decisión de la política) y lo segundo referido a las habilidades científicas requeridas para contribuir a la invención de una teoría y práctica confiables (incorporar datos y teoremas de las ciencias en el proceso de decisión de la política con el propósito de mejorar la decisión pública). Es decir, había una diferencia entre ciencia para comprender (conocimiento del proceso de decisión) y ciencia para decidir (conocimiento en el proceso de decisión). Esta diferencia desarrolló dos tendencias de las políticas públicas: el *policy studies* (estudios de políticas) y el *policy analysis* (análisis de políticas).

Una *política pública* no es cualquier acción del gobierno, Aguilar y Lima (2009) declaran que

[...] lo específico y peculiar de la política pública consiste en ser un conjunto de acciones intencionales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés / beneficio público, cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos se reproducen en el tiempo de manera constante y coherente [...] con el cumplimiento de funciones públicas que son de naturaleza permanente o con la atención de problemas públicos cuya solución implica una acción sostenida.

La Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) (Asamblea Nacional (Ecuador), 2016) en sintonía a su reglamento y en apego al Código Orgánico de la Función Judicial artículo 35, entre sus líneas expresa que: las *políticas públicas* para el empleo estatal están diseñadas para atender con suficiente rigor la demanda de las ofertas y plazas de trabajo, el Estado ofreciéndole a la ciudadanía una propuesta de función pública compatible con sus actividades laborales y de servicio a tono a las exigencia del mercado. El servicio público y la carrera administrativa tienen por objetivo propender al *desarrollo profesional*, técnico y personal de los servidores públicos, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación (Ministerio Cordinador de Políticas Públicas, 2016).

En relación a las políticas públicas, *América Latina* está en una ola de democratización, con gobiernos “progresistas” en varios países, iniciando un nuevo ciclo de gobiernos de nueva generación en oposición a ciclos anteriores, en Ecuador específicamente el modelo económico ha pasado a ser más equilibrado y plural, apareciendo con reformas significativas, convirtiéndose en estado más eficiente, con recuperación de la política como generador de los “contornos de la sociedad” (Pérez, 2013). Sin embargo se mantienen problemas estructurales como la inequidad, pobreza, desempleo, escaso desarrollo tecnológico, ineficiente equidad social y otros similares.

Lo que sucede en nuestros países, sobre todo en los que tienen un bajo nivel de institucionalidad es que se diseñan políticas públicas pero no hay gestión de las mismas, la incidencia llega hasta el momento de la concepción de las políticas, los actores sociales tienen toda la capacidad de proponer, negociar, acordar a su favor ciertas reglas que cambien la estructura del poder. Lo ideal sería que al armar un programa de incidencia se tenga claro el ciclo de la gestión pública, los recursos y energías para gerenciar la política territorial.

Una investigación de Montero (2012) la *profesionalización* laboral en todos los órganos de gobierno debe ser en relación a estudios políticos, de interés en la investigación social, construcción del conocimiento de políticas públicas, economía del conocimiento político y relaciones transdisciplinaria internacionales. Por lo demás hace que aumente el

compromiso del servidor público en servir de manera responsable, eficiente y transparente en el manejo y administración de los recursos del Estado (Albornoz, 2009).

El servidor público en el marco de su desempeño profesional es exigente, capaz de desarrollar un conocimiento profundo de una labor en particular. En otras palabras, el servidor público es ante todo transparente, ejemplar, autónomo, responsable, se convierte en un defensor de la equidad social en todas sus manifestaciones, además se convierte en un velador del uso racional de todo tipo de recursos en aras del bien común, es un investigador pero también un experto en el control de las actividades y de los recursos del Estado (Castillo, Encalada, & Fadul, 2016).

El sistema democrático en América Latina sin duda que se ha fortalecido en los últimos años, al igual que varios elementos que se relacionan dentro de la administración pública, el Estado del siglo XXI debe reconstituirse sobre tres dimensiones que expresan y sintetizan la realidad y aspiraciones actuales de los ciudadanos, como son las dimensiones social, democrática y de derecho (Longo, 2004).

El gobierno de Ecuador entre sus grupos afines y dispares busca fortalecer las relaciones público privadas, mediante un consejo consultivo, que aporte conocimiento científico para fortificar la administración pública a partir de un amplio debate que promuevan el desarrollo económico a escala nacional anteponiendo los intereses particulares a intereses generales del bien común. Para lograr la fortificación se debe buscar la profesionalización del empleo, estamos conscientes que la profesionalización de la burocracia no se la realiza en el corto plazo, menos con el solo discurso como si se tratara un todo homogéneo. Así, y subrayando que el ejercicio del gobierno no debe estar concentrado en una respuesta aleatoria a retos coyunturales, es preciso establecer sistemas de identificación para conocer las merecidas prioridades y asignaciones de partidas presupuestarias en un contexto de fundamentales exigencias para perfeccionar hacia una administración pública implicada con los resultados que demanda el mundo de hoy en una sociedad de tránsito y moderna.

Si bien es cierto que desde las políticas públicas Ecuador ha crecido considerablemente no únicamente en lo social, también en lo político y de cultura, muestra un cambio aguerrido al igual como los procesos de reformas en el servicio civil de Perú y Chile que

se han despertado en la última década, con sus ajustes y retos diferidos, exteriorizan una ruta que es resplandeciente para sus naciones y que sin duda es aconsejable tener en consideración: fortalecer las políticas públicas para lograr la profesionalización en la magnánima administración pública.

Sin cometer faltas disciplinarias excluyendo el tejido político de Ejecutivos de Excelencia creado el 2013 por el Estado ecuatoriano, el Cuerpo de Gerentes Públicos existentes desde el 2008 en Perú y el Sistema de Alta Dirección Pública vigente en Chile desde el 2003, se mesen dos experiencias internacionales para ser pensadas porque impulsan procesos reformadores para lograr un cambio más representativo en la administración pública de Ecuador (Pando, 2016).

Una buena gestión gubernamental atrae la inversión privada. Estamos perfectamente convencidos que el motor de la economía es el sector privado, generador de puestos de trabajo, producción y valor agregado (Presidencia, Republica del Ecuador, 2016). Suplementariamente, se procesa el objetivo No. 2 del Plan Nacional para el Buen Vivir: “auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial [...] la comunidad” (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013).

El gobierno de Ecuador en adherencia a la Constitución Política (2008) y al régimen de políticas públicas, ahora mismo con mucho esfuerzo y dinamismo se encuentra en un profundo cambio social, que se ventila sin duda un programa de profesionalización para el servicio público con mayores habilidades y competencias para estudiar los aspectos importantes hacia una solución de casos que se sumerjan en correspondencia a empleo, función y ocupación del puesto público.

Cuando los lineamientos públicos se convierten en una hoja de ruta altamente motivadora de los espacios públicos, se dice entonces que los servidores públicos están comprometidos en realizar sus tareas y funciones con aspectos relevantes de su desempeño, está fielmente convencido de lo que debe realizarse, y lo ejecuta en el momento propicio, en el escenario correcto, por las acciones combinadas se dice que es competente (Pando, 2016).

En este transitar, se encuadra el propósito de asumir la profesionalización del empleo público como una praxis estratégica que se encadena a la categoría de las políticas públicas y de acción de interés de los gobernantes. Ecuador realiza esfuerzos significativos para desarrollar sus métodos sistémicos de formación y producción para el desarrollo competitivo en adherencia a su ferviente idiosincrasia, antepasados, arte, cultura, historia y ruta económica, ciencia, social y políticas; en este sentido la profesionalización debe congrega las particularidades de los elementos que recompensen las exigencias transnacionales de la modernización de la gestión pública, consolidada en la compensación de experiencias entre los organismos de control, destacando un protocolo de gobernación y perspectiva estratégica, a consecuencia de no doblegar el fortalecimiento organizacional de los responsables estatales exclusivamente a la incorporación a los servicios de carrera (Michoa, 2015).

### **La profesionalización del empleo público hacia la modernización y mejor desempeño de las funciones públicas de gobierno**

La *profesionalización* del desempeño público tiene como propósito fundamental brindar al servidor público herramientas conceptuales y metodológicas para las prácticas en función de su servicio que le permitan entre otros aspectos y lineamientos (Peters, 1995):

Construir un sólido dominio teórico-conceptual, y rigurosas competencias dentro de sus funciones y directrices, además ampliar, socializar y aplicar el plan de modernización estatal y de los programas públicos que infieren en las exigencias de la ciudadanía; b) desarrollar competencias para comunicar y transmitir su potencial de conocimientos en el ámbito de la gestión pública, donde intervengan actores y consumidores del servicio público; c) contribuir a la gestión pública mediante la creación de conocimiento de la estructura gubernamental, dinámicas y actores políticos en los espacios locales, nacionales e internacionales; d) promover una visión innovadora e interdisciplinaria de los servicios públicos, privilegiando el análisis y las prácticas de las políticas públicas, la política internacional y la economía política, f) fomentar su participación en la vida política como científico social y ciudadano comprometido para alcanzar el desarrollo económico y social sostenible a partir de la profesionalización del empleo público con énfasis en las políticas públicas.



Desde un repaso habitual, en la dirección pública de corte nacional se evidencia un poder político agresivo burocrático con ambiente opuesto y poco contributivo a la sociedad. Así, y al mismo tiempo los elementos de la profesión con elogiada facultad técnica, se exhibe 1) una burocracia resplandeciente de gestión pública con baja incidencia para la transparencia de la información pública que infiere alcanzar el desarrollo económico social inclusivo, desigualdad en los salarios entre lo público y lo privado estos últimos son poco competitivos con relación al marco laboral y las necesidades por sobre vivir en un clima escaso de contribución social, la evaluación para el desempeño público es considerado como un rito privilegiando a los grupos más influyentes o grupos de la misma jerarquía; 2) una distribución transitoria de altos funcionarios públicos intercalados al auxilio administrativo; y 3) servidores públicos de jerarquía como un desenvolvimiento más del ejecutivo político, con irrefutable poder de veto frente a sectores profesionales con los cuales en determinadas ocasiones se genera conflictos y no precisamente son temas fundamentales de interés significativo para la sociedad (Laguado & Rey, 2016).

Según una difusión del Gobierno de Ecuador (2017) se dice que en la actualidad la región vive una etapa de plena expansión de las políticas públicas creadas en los últimos años de la revolución y modernización gubernamental, en los últimos tiempos se han desarrollado acciones importantes para el robustecimiento de los métodos de gestión y profesionalización de quienes sirven en el sector de gobierno funcionarios que deben acoplarse con propiedades integradoras, a consecuencia de inferir con recurso humano altamente capacitado para las funciones públicas que se visualice por su desempeño profesional, competencia y actitudes en el proceso de sus tareas.

La expresión profesionalización no es específica, se infiere con distintos significados y diligencias (Larousse, 2014) (Diccionario de la Real Academia Española, 2014), vocablo que expande o tiende a exponerse a la adquisición de un perfil calificado e integral de desempeño en un puesto o función.

En sintonía al servicio estatal, se relaciona con todas las áreas o funciones, perfil que es apropiado para encadenar su desempeño con todas las actividades inherentes a su cargo, en una especialidad o puesto de trabajo, muestra su respaldo con conocimiento, experiencia-práctica, criterio profesional, honestidad y eficiencia, y otros elementos relacionados como la ética y la responsabilidad, por lo que se sostiene que el significado

de la profesionalización no es únicamente la formación o capacitación de la persona es mucho más resplandeciente del aprendizaje; por lo que involucra un emblemático cambio de cultura política, administración pública y relaciones humanas (Alles, 2006).

La profesionalización se ha calificado como un método sistémico concatenado en el paso que un sujeto atraviesa, desde que se involucra al sector de gobierno, establece y cuenta con un proceso para el desarrollo de las funciones, procedimiento que está plenamente planificado hasta la salida o retiro de las funciones del servidor público. Al estar significativamente organizado todas las tareas se infiere en el interés de lograr un dominante ejercicio de las funciones públicas, desde la alta gerencia hasta auxiliares de servicio sin importar el nivel de jerarquía existente (Universidad Externado de Colombia, 2017).

Un estudio realizado por Max Weber (1922-1964) la especialización profesional no significa necesariamente, según lo antes dicho: servicios *continuados* o 1) de carácter litúrgico para una asociación (por ejemplo, una hacienda principesca o una fábrica), o 2) para un mercado completamente libre. Más bien, por el contrario, es posible y *frecuente*: 1. El empleo, como mano de obra *ocasional* y según lo requiere el momento, de *trabajadores* profesionalmente especializados, pero sin propiedad, por parte de un círculo relativamente constante; 2. Lo mismo en el caso de economías con apropiación de los medios de producción (P.138).

En otras palabras, Weber dice que la *profesionalización* deber ser constante de modo que el servidor público, no solamente esté capacitado para una determinada área o función si no que su desempeño profesional sea en relación a los cambios políticos, innovación social y transformación de las matrices de gobierno.

La profesionalización del empleo es una tarea irrenunciable de un estado, en él se forja las competencias para el aprendizaje que están dirigidas para el desempeño de los puestos de trabajo, donde se apodera las habilidades profesionales para las prácticas y funciones de los servidores, con relación a la definición y capacidades de la Organización Internacional del Trabajo se deduce “como la idoneidad para efectuar una labor o ejercer un puesto de responsabilidad eficientemente por conservar las capacidades y calificaciones pertinentes para el desarrollo de las ocupaciones” (Organización

Internacional del Trabajo. Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional, 2015).

### **Lineamientos substanciales para la profesionalización del empleo público: un camino al desarrollo social y económico inclusivo participativo**

La pertinencia de fortificar el nivel de conocimiento de los servidores de gobierno en las demandas de un mejor y adecuado servicio público a los contribuyentes urbanos y rurales, está en plena expansión adheridos a los aspectos trascendentales que se fragua en el pacto social de Ecuador, concerniente en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013), en el que se enlista cinco pilares esenciales: 1) la renovación de un Estado constitucionalista de derecho, justicia e imparcialidad; 2) amplia innovación gubernamental; 3) disposición de un régimen sistémico social-económico y solidario; 4) replanteamiento de una estructura territorial que participe y elimine las asimetrías de foros locales; 5) restauración de los rudimentos de soberanía popular, económica, territorial, alimentaria, energética, y en las relaciones internacionales.

La propuesta de profesionalización del empleo público gozaría en primera dimensión de un alcance nacional con énfasis a una proyección de línea internacional, práctica que sin duda se extendería a todos los procesos de gobierno para erradicar las contrariedades relacionadas a:

- Descongestión de los servicios de protección, justicia, academia y de salud.
- Formación profesional según las exigencias y demandas del Estado.
- Esparcimiento de las tecnologías de información y comunicación en todos los sectores para el desarrollo y la innovación.
- Seguridad en el sistema de transportación y servicio público.
- Estandarización para el acceso de los servicios básicos en todos los sectores.
- Desconcentración de los servicios de inclusión económica y social.
- Minimización de la imposición antropogénica de las áreas privilegiadas.
- Inspección y prevención para la protección de la naturaleza y el medio ambiente.

- Coordinación en los sistemas de integración social y económica, atención pública, servicio comunitario, científico, cultural y ecológico, y relacionados al quehacer público.

En estas y en otras de las acciones que emprenda el Estado con soberanía y poder, forja en los servidores públicos un papel importante que concentra el espíritu de su formación profesional con una visión trascendental que les faculta asumir con responsabilidad las ocupaciones como coordinadores y facilitadores de los procesos de cambio en el sistema de gobierno. En lo sucesivo se particulariza un cuadro que aporta a la profesionalización del empleo público y además al desarrollo social y económico inclusivo.

**Tabla 1: Cuadro resumen**

<b>Lineamientos para la profesionalización</b>	<b>Contribución hacia el ejercicio pleno de un servidor público</b>
Enfoque a la gestión gubernamental	El personaje público debe estar ampliamente motivado como demanda la constitución en su artículo 300 y convencido que su servicio para el puesto de trabajo ha sido el más acertado puesto que domina los diferentes sistemas que demanda esta su responsabilidad, el servidor público se convierte en un socio estratégico para el sector de gobierno y también para quienes demandan del servicio del mismo.
Comportamiento ético	Todo servidor público corresponde ser apreciado ampliamente no solamente ante la mirada de los órganos de control sino ante el reino de Dios, la ética profesional y el del ser humano como tal, bajo ninguna circunstancia debe ser dominada, manoseada o desprendida de la persona por unas pocas monedas que no trasciende en lo personal.
Negociación y servicio	La negociación en el marco del servicio público está íntimamente relacionada con la sociedad de ahí que el servidor público apele a la formación de negociar lo negociable,

	amparado siempre en las leyes y la constitución con rigor científico, técnico y transparente.
Sistemas de competencias	El servidor público para las actuaciones y el desempeño de sus funciones debe acompañarse de un catálogo de sus competencias, en el que se pueda identificar plenamente cuáles son sus responsabilidades y restricciones. De ahí el esmero de formar un agente publico capaz de obtener una ecuanimidad entre las actuaciones y la gestión pública, las competencias no son otra cosa que el dominio de las actividades para la ocupación de un puesto público.
Reestructuración de normas	La gestión pública requiere una permanente revisión, verificación y reestructuración de normas constitucionales a medida que avanzan los problemas sociales y otros relacionados en el desempeño del servicio público, misma que debe dirigirse a los procesos de transformación y adaptación de las organizaciones a este su nuevo entorno.
Sistemas de formación	El sistema de formación debe estar dirigido con enfoque de competencias, para fortificar, acreditar o certificar las capacidades, habilidades del conocimiento. El servidor público - sin pretender ser un especialista en una determinada función - debe dominar todo el sistema que se relacione a sus funciones y tareas.
Instrumentos para las competencias	El servidor público debe ser competente, para lograrlo debe estar constantemente capacitándose, sus fundamentales instrumentos sin duda son: a) constitución política de la república; b) tratados y convenios universales; c) domino de las leyes generales y secciones; d) normas y resoluciones de mayor a menor imposición; e) estatutos y políticas internas y otros relacionados en el campo de su actuación.
	La función del servidor público es aportar al desarrollo local a partir del uso de sus competencias, para ello es importante que

Legislación por competencias para el desarrollo local	en la actualización del conocimiento se infiera la legislación por competencias para garantizar la transformación socioeconómica y cambio social sostenible.
Vigilancia de la gestión estatal	En un territorio y Estado como Ecuador, cada vez avanza en su proceso de transformación estatal, donde el control de los recursos públicos debe ser una prioridad. Es por esto que dominar el sistema de control en las instituciones públicas consentirá a los servidores de gobierno valorar los resultados y cuantificar el impacto de los recursos gubernamentales para vigorizar la institucionalidad del Estado y organizar gradualmente un camino de dirección y control de los bienes públicos para alcanzar el anhelado desarrollo y modernización estatal.
Maniobra de la tecnología de información para la comunicación (TIC)	Este mundo globalizado a partir de la inferencia de las TIC resulta resplandeciente. El Estado ecuatoriano avanza hacia este cambio social tecnológico, por lo que es de suma importancia que los servidores públicos cambien rápidamente su tradicional forma de servicio donde los usuarios no tengan que visitar las instalaciones públicas para realizar los trámites pertinentes, debido que el servidor público debe estar planamente capacitado para avanzar hacia un desarrollo tecnológico con bases técnicas para lograr el ambicioso Buen Vivir.

### Conclusiones

La profesionalización del empleo público es una responsabilidad de Estado y de quienes lo administran, se trata de recuperar o modelar un nuevo sistema de servicios públicos con educación y cultura para todos los grupos sociales, este proceso sistémico garantiza que estos mínimos sociales participen; además, de la calidad del servicio, de las prioridades y atenciones públicas donde se asista rápidamente por su calidad de servicio, pero también es importante tener en cuenta que la profesionalización en las funciones públicas deben garantizar en todo momento los espacios para grupos sociales vulnerables.

La más reciente institucionalidad del servicio público es forjar en ella un equilibrio para la igualdad política, social y económica del territorio, en vez de hacer desencadenar aquellas de las decisiones del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Sin duda esta una recomendación que ha sido planteada por diferentes entidades inquietas por conseguir un desarrollo social y económico inclusivo con equidad y justicia. La profesionalización en el sector de gobierno es con la finalidad de que el Estado asuma su responsabilidad en coordinación con las políticas públicas de inclusión social donde la gestión de los recursos a nivel nacional ocupe en la práctica un escenario trascendental.

En relación a un enfoque dinámico y resplandeciente de las políticas públicas el Estado ecuatoriano debe marcar prioridades de gestión con profundidad en la profesionalización del empleo público basado en la excelencia que le permita confortar la calidad de los recursos y servicios que entrega la plataforma gubernamental. Si bien es cierto que desde el gobierno central se ha impulsado una mejor calidad de servicio y atención en todos los espacios públicos es fundamental y resplandeciente acompañar a este cuerpo constitucional con lineamientos influyentes en el funcionamiento de los sistemas públicos, con la finalidad de entrelazar métodos participativos que se encamine hacia una alta gerencia estatal es una brillante decisión que permite garantizar un camino hacia un desarrollo social.

Las rutas para alcanzar la modernización en un Estado de derecho plurinacional con prioridad en la profesionalización del empleo público con impresionante tonalidad en la -alta gerencia estatal- en esencial, no se mese libremente, conlleva a afrontar una serie de restricciones tales como financiamiento, convenios, inseguridad, incertidumbre, desafíos e inquietudes. Sin reproche son escenarios que parecen duros de derribar pero es importante en la sociedad y merecen ser transitados.

### Referencias bibliográficas

1. Aguilar Astorga, C. R., & Lima Facio, M. A. (2009). ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas? en Contribuciones a las Ciencias Sociales, 1-15. Recuperado de [www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm).
2. Albornoz, M. (2009). Desarrollo y Políticas Públicas en Ciencia y Tecnología en América Latina. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 1, 65-75.

3. Alles, M. A. (2006). *Dirección estratégica de recursos humanos: gestión por competencias*, Capítulo 5 Formación. Buenos Aires: Editorial Garnica, 83-96. Recuperado de <http://www.marthaalles.com/pdf/direccion-estrategica/5.pdf>
4. Asamblea Nacional (Ecuador). (2016). *Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)*. Recuperado de [http://www.seguridad.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2016/04/ley\\_organica\\_de\\_l\\_servicio\\_publico.pdf](http://www.seguridad.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2016/04/ley_organica_de_l_servicio_publico.pdf)
5. Castillo, Ana; Encalada, René., & Fadul, Sandra (2016). La educación de postgrado en administración pública: el reto del nuevo concepto de servidor público. *Revista Conrado [seriada en línea]*, 12(53), 53-61. Recueperado de <https://doaj.org/article/75e6b89c9cc044f2b7499a97baffba4e>
6. Diccionario de la Real Academia Española (2014). *Profesionalización*. Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/?val=profesionalizacion>
7. Laguado & Rey. (2016). Formaciones de la estabilidad social en el régimen de acumulación post neoliberal. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 11, 39-64.
8. Larousse (2014). *Profesionalización*. Recuperado de <http://es.thefreedictionary.com/profesionaliza>
- Lasswell, Harold D. (1971) *A Pre-View of Policy Sciences*, New York, American Elsevier Publishing Company
9. Longo, Francisco. (2004). *Mérito y Flexibilidad, la Gestión de las Personas en las Organizaciones del Sector Público*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
10. Michoa, Yonatan (2015). La profesionalización del servicio público en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México. *Revista Espacios Públicos*, 43(18), 133-149.
11. Ministerio Cordinador de Políticas Públicas. (2016). *Reglamento para Aplicación de Ley Orgánica de Servicio Público*. Recuperado de [http://inec.gob.ec/inec/index.php?option=com\\_remository&Itemid=&func=fileinfo&id=1886&lang=es](http://inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_remository&Itemid=&func=fileinfo&id=1886&lang=es)



12. Montero, G. (2012). La profesionalización de la Función Pública: el desafío inconcluso. *Revista Centroamericana de Administración Pública (ICAP)*, 62(63), 25-38.
13. Organización Internacional del Trabajo. Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (2015). *Competencias laborales y formación profesional*. Recuperado de <http://www.oei.org.ar/vani/pdf/OITCinterforArg2015.pdf>
14. Pando, Diego (2016). Notas para un primer paso en la hoja de ruta de la modernización del aparato estatal. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 11(6), 17-22.
15. Pérez, A. (2013). *Desarrollo Económico Territorial Inclusivo, avances en la región. XVI seminario Latinoamericano ASOCAM 25 al 27 de septiembre 2013*. Recuperado de [http://www.economiaiinclusivasolidaria.info/blogeconomia/desarrollo\\_economico\\_inclusio](http://www.economiaiinclusivasolidaria.info/blogeconomia/desarrollo_economico_inclusio)
20. Peters, Guy. (1995). Modelos Alternativos del Proceso de la Política Pública: de bajo hacia arriba o de arriba hacia bajo. *Gestión y Política Pública*, 4(2), 257-274.
21. Presidencia, Republica del Ecuador (2016). Cumbre de Inversiones Ecuador 2016: República de Oportunidades.
22. República del Ecuador (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Recuperado de, [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
23. República del Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito-Ecuador: Senplades. Recuperado de, <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%2020132017.pdf>
24. Universidad Externado de Colombia (2017). Doctorado en estudios políticos: material para la descripción del programa de corte científico. Código SMIES 51721.
25. Weber, Max. (1922-1964). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva, Edición preparada por: Johannes Winckelmann, Nota preliminar de José Medina Echavarría*. México: Fondo de Cultura Económica